Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6597107
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(1/08/2024 4:48:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6597107
Objeto del contrato	Suministro de materiales de ferretería con el fin de adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	150 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	2/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	2/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	2 días de tiempo transcurrido *(9/08/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

COLOMBIA, Pasto

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ

COLOMBIA, Pasto
Número de documento 1085276075

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ	BANCOLOMBIA S.A	Ahorros	97272826602

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ DE LA CRUZ NARVAEZ* ***Fecha de aprobación:*** *10/08/2024 12:12:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Luis Humberto Paz Timana* ***Fecha de aprobación:*** *12/08/2024 7:30:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido	*(9/08/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido	*(9/08/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 4 horas para terminar *(12/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐ Pago 001	20	18.000.000,00	-	Editar
☐ Pago 002	20	18.000.000,00	-	Editar
☐ Pago 003	20	18.000.000,00	-	Editar
☐ Pago 004	20	18.000.000,00	-	Editar
☐ Pago 005	20	18.000.000,00	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6597107

Proveedor DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	COMUNICACION DE ACEPTACION MC019-2024.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION MC019-2024.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO CONTRATO CO1.PCCNTR.6597107 FERRETERIA.pdf	ANEXO CONTRATO CO1.PCCNTR.6597107 FERRETERIA.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 19 No 23-00

Ubicación CO-NAR-52001 - Pasto

País COLOMBIA

Departamento Nariño

Municipio Pasto

Dirección Calle 19 No 23-00

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Pasto, Nariño	COLOMBIA > Nariño > Nariño

1	CO1.PCCNTR.6597107
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
90.000.000,00	90.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	40141700	Valor total contrato	1,00	VG	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 5 días de tiempo transcurrido *(6/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido *(10/08/2024 12:12:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Luis Humberto Paz Tima	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12990134	Guardar y notificar
Supervisor	Laura Sofia Noguera Lo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1026304524	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Susana Córdoba Angulo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30718692	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Luis Humberto Paz Timana	12/08/2024 7:30:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luis Humberto Paz Timana
Supervisor	Laura Sofia Noguera Lopez	12/08/2024 7:30:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luis Humberto Paz Timana
Ordenador del pago	Susana Córdoba Angulo	12/08/2024 7:30:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luis Humberto Paz Timana

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	90.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		90.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 27-01-08-016

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	17824	CDP	Generado	90.000.000 COP	90.000.000 COP	27-01-08-016	Editar

Saldo de CDP 90.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 90.000.000 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 23/07/2024 1:35 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6597107 PROCESO MC019-2024

Entre los suscritos: **LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ**, mayor de edad y vecino de Pasto, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.990.134, quien obra en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DISTRITO PASTO- NIT No. 800.165.872-6, actuando en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Pasto, designado para ejercer el cargo mediante Resolución de Nombramiento No. 1389 del 18 de agosto de 2021, proferida por la Dirección Ejecutiva Nacional de Administración Judicial; debidamente facultado para contratar, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección Ejecutiva Nacional de Administración Judicial; quien en este documento se denominará LA DIRECCIÓN SECCIONAL, por una parte; y por la otra, la señora **DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVÁEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. CC 1.085.276.075 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por las cláusulas a continuación enunciadas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Suministro de repuestos eléctricos con el fin de adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto

CLÁUSULA SEGUNDA - ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL: Son especificaciones técnicas del objeto contractual las siguientes:

HERRAMIENTAS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**MEDIDA**
1	**HOJA PARA SEGUETA DIENTE FINO** para corte de lámina.18 Dientes por pulgada. Hoja de sierra bimetálica, flexible, Largo 31 cm, Ancho 1,27 cm.	UNIDAD
2	**DISCO FINO DE CORTE PARA METAL** 4.1/2" X 0.045" X 7/8 de diámetro. Disco sierra circular metal/acero inoxidable, Ancho 12cm, Largo 0,10 cm, Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad.	UNIDAD
3	**DECAMETRO** Cinta métrica larga fibra de vidrio 50 Mts 1/2 pulg x 50 m / 164 (longitud de la hoja), ancho de la hoja 13mm (1/2").	UNIDAD
4	**FLEXOMETRO 8m / 26" Ancho**-Hoja (25mm) · 26 Pies Largo (8 m). Superficie de plástico y cinta de acero, botón de tranca, gancho magnético, cinta con recubrimiento de Nylon para resistencia al desgaste, carcasa de ABS de alto impacto con protección de goma.	UNIDAD

5	**TALADRO PERCUTOR 1/2",** potencia de 700W, amperaje 7,8 Amp - tamaño del mandril de ½" - Velocidad de giro en vacío 0-1.100/ 0-2.700 RPM, Golpes por minuto 0-19.000/ 0-46.000 GPM. Peso 2.1 kg. 2 rangos de velocidad.	UNIDAD
6	**ATORNILLADOR ELÉCTRICO 6.5A**, Potencia 700 WATTS, 120V, Mandril HEXAGONAL 1/4", Embrague versaclutch ajustable a torque requerido, torque 132 pulgada-lb tornillo máximo #14, velocidades 1 variable y reversible, Revoluciones 0-2500 RPM. Uso INDUSTRIAL, Peso 1.7 KG, control de par hasta 26Nm.	UNIDAD
7	**TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO.** Número de velocidades 2, voltaje - 20v máx., velocidad sin carga, 600 a 2000 rpm, torsión máxima 1500 pulg- Lb, capacidad de la batería 2,0A/hr. Golpes por minuto 0 a 10.200 / 0 a 34.000, tamaño de mandril 1/2".	UNIDAD
8	**ATORNILLADOR DE IMPACTO INALAMBRICO** voltaje 20v máx., tamaño unidad, punta hexagonal 1/4", velocidad sin carga, 3 velocidades 0-1000/2800/3250 rpm, impactor por minuto, 0-3600 rpm, torque (pulgada/libra), 0-240/5001825/ In/Lbs torque (pie/libra)152Ft/Lbs, longitud de la herramienta 5,3", LEDs, cargador de batería, - cargador rápido (2) 20v máx. XR ion de litio (2Ah) incluye - soporte y gancho para cinturón y maletín plástico	UNIDAD
9	**INGLETEADORA** potencia 1650W, amperios, 15Amp, velocidad sin carga 4800rpm, diámetro disco 10", diámetro eje, 5/8" o 1", capacidad horizontal 10".	UNIDAD
10	**NIVEL LASER +- 0,3 Mm Rango 50 mts.** Tipo de alimentación AA baterías, distancia máx. de medición 15 metros, precisión del láser 0,3mm, cantidad de líneas 2, accesorios incluidos un maletín tipo de nivelación, plomada - línea vertical - línea horizontal, Rango de auto nivelación, - /+ 4°.	UNIDAD
11	**MEDIDOR LASER 16 m con USB.** Tipo de laser horizontal, Alta precisión 6mm a 10 mts. Batería Li-Ion recargable, color de rayo láser rojo.	UNIDAD
12	**PELACABLES AUTOMÁTICO,** el pela cables se ajusta automáticamente, pela cables de calibre 10-24 AWG.Corta cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10mm y cables con alambre sólido de hasta 6mm.Incluye ponchador para terminales aislados de 10-22AWG, terminales no aislados de 10-22AWG, y terminales de encendido de 7-9mm.	UNIDAD
13	**ALICATE CORTA FRIO DE CORTE DIAGONAL 6"** Largo 152 mm. Corte máximo alambre multifilamento diámetro 2.08mm calibre 12.	UNIDAD
14	**ALICATE 8".** Dimensión: 8 pulg. Bordes de corte endurecidos. Para cortes de alambres de varios calibres. Capacidad de aislamiento de hasta 1000 V Fabricado en acero forjado, tratado térmicamente.	UNIDAD
15	**ANDAMIO DE 3 mts** Andamio certificado en acero altura de trabajo 4 m, altura del equipo 3 m, altura de plataforma 2 m, área de trabajo de 1.25 m x 2 m. Incluye 2 secciones de andamio, 1 escalera, 1 plataforma, 4 ruedas con freno de 5" y 2 barandas de seguridad. Cumple norma NTC 1642.	UNIDAD
16	**ALICATE DE PRESION TIPO CURVO 7" 178 MM (HOMBRE SOLO) Peso**: 0.35 kg. Fabricado en acero cromo-molibdeno para mayor durabilidad.	UNIDAD
17	**SIERRA CORTADORA DE 110mm DE CONCRETO** potencia min 1270W, Velocidad min 13000 rpm, diámetro hoja/disco, - 110mm, capacidad de corte a 45°, peso 3kg, incluye: 1 llave de ajuste, - disco diamantado de 110mm, - 1 sistema de refrigeración por agua, interruptor eléctrico de seguridad.	UNIDAD
18	**Escuadra de Carpintero de Acero Métrica/Pulgadas 24" x 16" x 2" (610 x406 mm)**, ancho 40,5 cm, altura 0,2 cm, altura de la hoja 406 x 38 mm.	
19	**BROCA PARA MAMPOSTERIA,** 3/16 " X 4", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
20	**BROCA PARA MAMPOSTERIA,** ¼ " X 4", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD

21	**BROCA PARA MAMPOSTERIA,** 3/8" X 6", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
22	**BROCA PARA MAMPOSTERIA,** ½" X 6", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
23	**BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/16",** brocas helicoidales H.S. S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
24	**BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/4",** brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
25	**BROCA BARRACUDA PARA METAL 5/16",** brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
26	**BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/8",** brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
27	**BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/2",** brocas helicoidales H.S. S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
28	**BROCHA PROFESIONAL PLÁSTICO BLACA 3"COLOR AZUL.** PESO BROCHA: 100,3 gr, ANCHO CABEZAL: 80mm, LARGO BROCHA: 237 mm, LARGO CERDA: 64mm - CERDA NATURAL BLANCA, ESPESOR CABEZAL: 18,62 mm	UNIDAD
29	**BROCHA AZUL DE 1½". CARACTERÍSTICAS GENERALES.** PESO BROCHA: 43,9 gr, ANCHO CABEZAL: 40mm, LARGO BROCHA: 200 mm, LARGO CERDA: 51mm - CERDA NATURAL BLANCA, ESPESOR CABEZAL: 15,122 mm Virola, MANGO: en polipropileno de alto impacto - calibre 025*36 color azul, RESISTENCIA DE TRABAJO: Thiner 100%- Gasolina vehicular 100%- Disolventes de pintura general 100%	UNIDAD
30	**Cono de señalización reflectivo de 90 cm**, Los conos viales de tráfico, conos de carretera o conos de seguridad, son elementos de plástico de colores brillantes y con cintas reflectivas usados en carreteras para alertar o avisar a los conductores y peatones de zonas en obras, accidentes o algún tipo de cerramiento. COLOR: Naranja- ALTURA: 90 cm - MATERIAL: PVC flexible. - PESO: 4.10 Kgs - Con 1, 2 o 3 franjas reflectivas en reflectivo grado ingeniera comercial, también cuentan con un aditivo estabilizador en su material el cual lo protege de los rayos UV.	UNIDAD
CONSTRUCCION		
ITEM	**DESCRIPCION**	**MEDIDA**
1	**VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO:** remoción de manchas (lavabilidad) ≥80%, resistencia a la abrasión ≥400 ciclos, poder cubriente ≥96%. Remoción de manchas: 80% - 95% - Resistencia a la abrasión: 400 – 900 ciclos – Poder cubriente: ≥96%. Viscosidad 125-130KU, densidad 4,5-5,5 Kg/Gal, secado al tacto 0,5-1 horas, secado al manejo 2-3 horas, rendimiento teórico >52 m2/gal	GALON
2	**ESTUCO ACRÍLICO PARA USAR EN INTERIORES Y EXTERIORES**, para resanar paredes estucadas y pintadas, o morteros que presenten fisuras menores a 0,5mm, secado rápido, pasta viscosa color blanco, grado de viscosidad de 500.000cP±150.000cP. Consumo, sobre superficies lisas (tipo fibrocemento): 1 a1, 5kg/m2 (4,0 a 6,0m2/ galón), - sobre superficies rugosas de mortero 1,5 a 2kg/m2 (3,0 a 4,0 m2 /galón) su presentación debe ser en tarro plástico de 6,2kg.	UNIDAD
3	**IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS:** Galón: 4.4 kg - vida útil de 18 meses después de la fecha de producción. - colores disponibles, rojo, blanco, gris, verde, requisitos de LEED EQ-Cumple Norma ASTM D-471. densidad, 1,25kg /± 0.05 kg/L, - contenido de sólidos en volumen 60%, 62%, - viscosidad, 43000 - 49000cP a20%	UNIDAD
4	**CEMENTO GRIS, BULTO POR 25KG**	UNIDAD
5	**PEGANTE PARA CERAMICA 25 kg Gris** con características en estado seco, - densidad sultaen polvo, 1,4± 0,05 g/cm³, - densidad=1,7± 0,05g/cm³, - preparación de mezcla volumen = 5 partes de producto por 2 parte de agua, - tiempo de reposo = 5 a 10min, - duración de la mezcla en balde = 2horas, - temperatura de aplicación,= 4°C y 32°C, - tiempo de ajuste =20min, -	Bulto

	deslizamiento = <2mm, - tiempo par emboquillar, = min 24 horas, - tiempo en servicio, = >10 días, - tiempo mínimo para tránsito liviano, = 24 horas.	
6	**CERAMICA COLOR BLANCO O MARFIL DE 60X60 cm,** tráfico comercial moderado, - acabado brillante, - aspecto, caras definidas, - M² por caja, 1,8 m², - unidades por caja 5, - peso bruto por caja kg 33,3kg, - espesor nominal, 8,6 ± 0,2	CAJA
7	**PERFIL DE TRANSICIÓN 40X12mmX2,44M,** ancho 40mm, - largo 2,4M, - material, MDF recubierto, - uso, interior, - tipo, perfil de transición, - altura, 12mm.	UNIDAD
8	**GUARDAESCOBA EN PVC,** largo, 2,40 mts, ancho 0,85 cm, resistente al agua.	
9	**SPC PISO VINÍLICO,** 100% impermeable, resistentes a todo tipo de humedad, 1220X180X5,2MM CAJA x2.196 m2/caja, 10 piezas por caja	CAJA
10	**LAMINA GALVANIZADA.** - calibre 28, 0,35mm, - 2,33kg/M², formato de 1,22m x 2,44m	LAMINA
11	**LAMINA SUPERBOARD** en fibrocemento de 10mm 244x122cm 42.93kg aprox. Placa con una mezcla homogénea de cemento, cuarzo y fibras de celulosa, no contiene asbestos, dimensionalmente estable, versátil e incombustible.	LAMINA
12	**PLACA DE YESO RH** Resistente a la humedad, compuesta por un núcleo de roca yeso hidratado, caras revestidas con papel de varias capas de celulosa especial 100% reciclada, el papel de cara visible es de color verde claro, Medidas de 1,22m x 2,44m y un espesor de 12,7mm.	LAMINA
13	**LAMINA DE TRIPLEX FENÓLICO MADERA.** Calibre de 9mm de 1,22 Mt x 2,44 Mt. 100% madera, resistencia a la humedad. Terminación BC. Contenido de humedad 8%, Cantos sin pintar.	ROLLO
HIDRAULICA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**MEDIDA**
1	**LLAVE JARDÍN PESADA.** Cuerpo en latón lo que da una gran robustez y durabilidad. • Recubrimiento en cromo electrolítico resistente a la corrosión. • Cierre rápido suave de 90 grados. • Consumo de agua 15 L/min a 60 psi. Temperatura mínima de trabajo: 5 ºC / 41 ºF K • Temperatura máxima de trabajo: 45 ºC / 113ºF • Cumple hasta 250 mil ciclos de uso • Da hasta 15 lt/min a 60 psi. NTC 1644 • ASTM A112,18,1M.	UNIDAD
2	**VÁLVULA HIDROSTÁTICA DE LLENADO UNIVERSAL,** contiene filtro que protege el mecanismo interno de impurezas en el agua. Con sistema antisifón y de llenado silencioso. Material: plástico, Dimensiones generales de producto (H x W x L): 309 x 107 x 43 mm. / 312,2 x 4,2 x 1,7 pulg. Peso neto aproximado: 280gr. / 0,62Lb. Peso bruto aproximado: 320gr. / 0,71Lb. Presión mínima recomendada: 10 Psi. Presión máxima recomendada: 150 Psi. Temperaturas mínimas de trabajo: 5 ºC / 41 ºF. Temperaturas máximas de trabajo: 48 ºC / 118,4 ºF. Vida util: 75.000ciclos. · Capacidad de refill: > 20%.	UNIDAD
3	**AGUA STOP, FLAPPER ADVANCE BCA, resistente** a la corrosión, pelado y decoloración por agua, - recubrimientos no tóxicos, producto para uso doméstico, tipo de activo, fijo. -- Presión de servicio, mínima: 20Psi. -- Presión máxima de servicio: 125 Psi. - Dimensiones generales del producto (H x W x L) 1500 x 80 x 80 mm. / 59.1 x 3,1 x3,1 Pulg, material, plástico. - material específico, plástico flexible. - Peso neto aproximado: 35gr. / 0,07Lb. - Peso bruto aproximado: 41 gr / 0,09 Lb. - Temperatura máxima de trabajo: 71 ºC / 159 ºF. - Temperatura mínima de trabajo: 4 ºC / 39,2 ºC.	UNIDAD
4	**FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA ORINAL DE 1¼'.** Americano Los volúmenes de descarga inician desde tan solo 3.8 Lpd/1.0 gpd. Terminado cromado.	
5	**FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA SANITARIO DE 1½'.** Volúmenes de descarga comienzan en tan solo 6.0 Lpd/1.6 gpd	
FERRETERIA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**MEDIDA**

1	**CHAPA CILÍNDRICA ENTRADA PRINCIPAL, POMO LAMINA DE ACERO INOXIDABLE,** pestillo reversible para puerta de cualquier mano, que abran hacia dentro y hacia afuera, - operación, llave mecánica, - cantidad de llaves en latón niquelado, garantía dos años por defecto de fabricación. pomo, lámina - cubierta platina frontal, lámina, - pestillo.	UNIDAD
2	**MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES,** Cinta asfáltica autoadhesiva provista en una de sus caras de una lámina de aluminio, para sellar y reparar juntas fisuras. Espesor de ˜1,2mm, - resistencia a tensión ˜3,6N/mm2, elongación a rotura ˜50% temperatura de servicio -20°C hasta + 70°C. Su presentación debe ser en rollo de 10m de longitud y un ancho de 20cm, de color gris obscuro o aluminio natural.	ROLLO
3	**PERFIL PARAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE** 26 X 2,44m	UNIDAD
4	**PERFIL CANAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE** 24 X 2,44m	UNIDAD
5	**PERFIL VIGUETA METALICA PARA CIELO RASO,** de 1½ x ¾ 0,38mm calibre 24	UNIDAD
6	**PERFIL ANGULO ESQUINERO METALICO PERFORADO DE 90º, 2,44, calibre 24.**	UNIDAD
7	**PERFIL CANAL 90mm CAL 24 X 2.44**	UNIDAD
8	**PERFIL PARAL 89/92 mm CAL 24 X 2.44 mts**	UNIDAD
9	**PERFIL OMEGA 22X63X0,48 mm x 2,44m calibre 24**	UNIDAD
10	**BURLETE VENTANAS Y PUERTAS 19 x11,1mm x 3m,** a material de espuma de vinilo, color gris.	ROLLO
11	**FRESCASA ECO,** ancho 1,22m - espesor 2,5cm, - largo7cm, - material de fibra de vidrio, - rendimiento rollo 9m²	ROLLO
12	**ESPUMA PARA AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO,** presentación de 250cm, para aislamiento y relleno, espuma de alto poder expansivo.	LATA
13	**VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,30 Mt.** Stretch o vinipel negro película estirable Auto - adherente - Calibre 8.	UNIDAD
14	**VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,50 Mt X 2,8 Kg.** Stretch o vinipel negro película estirable Auto - adherente - Calibre 8.	UNIDAD
15	**CINTA PARA ENMASCARAR AZUL CON PROTECCION UV DE 25mm x 50mt,** recubierta con una masa adhesiva de caucho natural, - se puede rasgar con la mano, para tareas de pintura al aire libre, y superficies rugosas, se puede dejar hasta 2 semanas, gracias a su resistencia a los rayos UV	UNIDAD
16	**SOLDADURA LÍQUIDA PVC** Rendimiento 1/4 Estado físico Líquido • Color claro • Punto de fusión/punto de congelación -108,5°C • Punto de ebullición o punto inicial e intervalo de ebullición 65°C – 66°C a 1-013 hPa• Límite inferior y superior de explosión/inflamabilidad 1,5 % (v) – 12,4% (v)• Punto de inflamación -21,5°C• Temperatura de ignición espontánea 215 °C• Viscosidad dinámica 0,48 mPa.s a 20°C• Solubilidad En agua 85,3 g/l a 20°C• Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico) Log Pow: 0,45 (25°C)• Presión de vapor 97 hPa a 20°C• Densidad relativa (Agua =1) 0,89 a 20°C• Densidad del vapor relativa (Aire = 1) 2,5	TARRO ¼
17	**VINILO OPALIZADO BLANCO**, película de vinilo opalizado rollo de 1,52m x 50 metro	ROLLO

- Los productos deben ser nuevos y no remanufacturados.
- El contrato se ejecutará bajo la figura de monto agotable, a demanda de la Entidad de los elementos referidos, conforme las necesidades que de estos se presenten durante el plazo de ejecución contractual y de conformidad a los valores unitarios señalados en la oferta económica presentada.
- Durante la ejecución del contrato, la Entidad podrá solicitar el suministro de bienes, que no estén descritos en el presente cuadro cuando sea necesario; para

lo cual, de manera previa se solicitará al contratista la cotización de los elementos requeridos.

CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para efectos fiscales el valor del contrato es la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000.oo) M/CTE**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La ejecución se realizará bajo la figura de monto agotable de conformidad a los valores unitarios señalados en la oferta económica presentada por el Contratista.

Dentro del valor total del contrato, se encuentran contemplados los conceptos de transporte, carga, descarga y demás costos relacionados con la entrega de los bienes en las condiciones establecidas por la Entidad contratante.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, realizará el pago de manera mensual conforme los elementos efectivamente suministrados en cada periodo, una vez se verifique el cumplimiento cabal de las obligaciones a cargo del contratista, previa presentación de los siguientes documentos: a) La factura o cuenta de cobro según corresponda, que contenga el desglose de ítems que fueron entregados previa autorización de la Entidad. b) Certificación emitida por el supervisor del contrato de haberse cumplido con el objeto contractual. c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), allegando la planilla de pago por estos conceptos. **PARÁGRAFO 1:** El pago se realizará dentro de los 45 días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, conforme los recursos que la Dirección General del Tesoro-Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad. En caso de no cumplir con los requisitos de pago, se aplicará lo establecido en el artículo 11 de la ley 2024 de 2020. **PARÁGRAFO 2:** En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, el contratista deberá presentar factura conforme a la financiación de cada rubro y PCI que corresponda, acatando las directrices de la DIAN y SIIF Nación. **PARÁGRAFO 3:** La Entidad descontará de cada pago el valor correspondiente a los impuestos, tasas, contribuciones o retenciones que apliquen, según los parámetros legalmente establecidos y conforme a los lineamientos del SIIF Nación.

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el valor contratado, lo que primero ocurra.

En todo caso, el contrato será legalizado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.

El contrato se ejecutará en el municipio de Pasto (N) y el mismo se establece como domicilio contractual.

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad contratante.
2. Contar con la disponibilidad de bienes que garanticen la correcta ejecución del objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos elevados por la Entidad.
3. Solicitar el cambio de marca de un bien ofrecido en la propuesta, cuando el mismo no se encuentre disponible en el mercado. Dicho cambio será autorizado por el supervisor, cuando el nuevo producto cumpla o supere las especificaciones técnicas definidas y no debe representar ningún costo adicional para la Entidad.
4. Garantizar la calidad de los bienes suministrados y responder por ello, atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
5. Entregar los elementos objeto del contrato en las instalaciones del Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, ubicado en la carrera 22 No. 19B-48 Antiguo Edupar, de la ciudad de Pasto – Nariño, para su ingreso a inventario.
6. Entregar los bienes requeridos dentro de un término de tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha de solicitud efectuada por el supervisor del contrato.
7. Reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, a más tardar dentro de los tres (03) días calendario siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.
8. El Contratista debe asumir los gastos y costos que demande para el cumplimiento del objeto contractual y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

9. Garantizar las condiciones de transporte, embalaje y protección de los bienes a entregar, los cuales deberán llegar al Almacén en óptimas condiciones.
10. Constituir las garantías requeridas por la Dirección Seccional, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos previos.
11. Asumir el pago total y definitivo de nómina, obligaciones laborales, prestaciones sociales de ley, aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, aportes parafiscales, aportes pensionales, riesgos profesionales, dotaciones de ley, cajas de compensación familiar, subsidios de transporte, subsidios de alimentación y demás acreencias laborales que estén fijadas y que en el futuro sean establecidas por la ley, de todo el personal y recurso humano que el contratista utilice y requiera para ejecutar en debida y legal forma el objeto contractual. Así mismo, corre por cuenta del contratista, la logística, gastos administrativos y demás erogaciones fiscales e impuestos que la ley exija para esta clase y modalidad de contratación.
12. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución el mismo, con el objeto de tomar las acciones pertinentes.
13. Atender las recomendaciones y responder las solicitudes, consultas y/o reclamos presentados por la Entidad Contratante, de forma oportuna y eficaz, en torno a la ejecución del contrato.
14. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para fines distintos a la ejecución del contrato.
15. Cumplir con las obligaciones derivadas del compromiso anticorrupción.

OBLIGACIONES RESPECTO AL SGSST:

16. Mantener durante la ejecución contractual el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a las etapas y cronograma de la Resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo.
17. Articular el Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el Trabajo del contratista al de la entidad y, en consecuencia:

a. Hacer entrega de la documentación que solicite la Coordinación de Asuntos Laborales y SGSST de la Dirección Seccional, con relación al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo del contratista, en un plazo no mayor a (3) tres días hábiles a partir del día de la solicitud.
b. Aplicar todos los formatos entregados por la Entidad relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

18. Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial (Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 - CSJ) en lo pertinente.
19. Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los AEE adquiridos al proveedor, cuando aplique.
20. Presentar informes en medio magnético cuando sea necesario y en caso de requerirse impresión, estos deben ser preferiblemente a doble cara, en papel de bajo gramaje (Max. 75 gr.), letra máximo Arial 11 y a espacio sencillo.
21. Las demás obligaciones que surjan de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PASTO:

1. Cancelar oportunamente los valores pactados en el contrato, en las condiciones establecidas por las partes.
2. Apoyar al contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales.
3. Indicar al contratista el lugar, horario y responsable para la recepción de los elementos de ferretería, según solicitud de la Entidad.
4. Supervisar la ejecución del contrato, dentro los términos pactados, emitiendo, además, las recomendaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
5. Verificar el cumplimiento por parte del contratista, del pago a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y parafiscales en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002.
6. Las demás que, siendo inherentes a la naturaleza del contrato, surjan para la Entidad contratante.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – SUPERVISIÓN: El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PASTO: La supervisión sobre la ejecución del contrato, por designación del Director Seccional, estará a cargo de la Arquitecta LAURA SOFÍA NOGUERA LÓPEZ, Profesional Universitaria de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.

La Entidad se reserva el derecho de designar un nuevo supervisor, ante la ausencia temporal o definitiva de los mencionados, lo cual será comunicado al contratista, sin necesidad de acudir a modificaciones del clausulado contractual.

CLÁUSULA OCTAVA. – PENAL PECUNIARIA: Las partes contratantes convienen en pactar como sanción pecuniaria el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, sin perjuicio de que la Entidad pueda cobrar todos los perjuicios adicionales que se causen en exceso sobre el citado valor. Esta suma podrá ser tomada directamente por la Entidad, pudiendo acudir para el efecto entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la Garantía y/o cualquier medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA NOVENA. - MULTAS: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA se pactan multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, sin que el total de las mismas exceda el cinco por ciento (5%) del valor del mismo. Esta suma podrá ser tomada directamente por la Entidad, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la Garantía y/o cualquier medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Las multas serán impuestas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, mediante Resolución motivada que se notificará al interesado, conforme al Código Contencioso Administrativo. (Parágrafo del Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 86 ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la DIRECCIÓN SECCIONAL, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Este contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la DIRECCIÓN SECCIONAL. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la DIRECCIÓN SECCIONAL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - EL CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional

o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la DIRECCIÓN SECCIONAL.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta, no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1.993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA deja expresa constancia de encontrarse a paz y salvo y se compromete durante la ejecución de este contrato en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "I.C.B.F", Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", si a ello hubiere lugar con su personal, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Por mandato del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se va a satisfacer con el objeto contratado, la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL, si no se logra acuerdo con EL CONTRATISTA, interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, de común acuerdo las partes contratantes podrán suspender la ejecución del presente contrato. El término de esta no será computable para efectos del período de duración del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización alguna, ni reclamará gastos diferentes a los causados hasta la fecha de la suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIÓN UNILATERAL: Por disposición del artículo 16 de la Ley 80 de 1993, si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o afectación grave de la prestación del servicio, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegaren al acuerdo respectivo, la Entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, EL CONTRATISTA podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este

evento, se ordenará la liquidación del contrato y la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - TERMINACION UNILATERAL: Por las consideraciones legales regladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL podrá disponer la terminación anticipada del contrato, mediante Resolución debidamente motivada y en los casos taxativamente autorizados podrá ordenar la ejecución con el garante de las obligaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD: La DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y amenacen su paralización, mediante Resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones correspondientes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - PROTECCIÓN AL AMBIENTE: El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas de carácter ambiental, que apliquen al objeto y obligaciones del contrato, en concordancia con el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 – CSJ.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO: La liquidación bilateral del contrato se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad; o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar el acuerdo en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, de conformidad con el artículo 28 del C.G.P., se señala la ciudad de Pasto, como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las siguientes direcciones: Para la DIRECCIÓN SECCIONAL en la Calle 19 No. 23-00 Palacio de Justicia Torre B piso 2 de Pasto; para el CONTRATISTA, las que reposan dentro de su oferta.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - NOTIFICACIONES: Con su oferta, EL CONTRATISTA autoriza recibir comunicaciones y notificaciones a que hubiere lugar con ocasión de la celebración del presente contrato, durante sus etapas precontractuales y post contractuales, el correo electrónico inscrito en la plataforma del Secop II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - El presente documento constituye un anexo al contrato que se perfeccionará dentro de los términos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Estatal - Colombia Compra Eficiente, a través de su plataforma Secop II. De igual manera, los Estudios previos del proceso y la propuesta presentada por el Contratista hacen parte integral del mismo. En consecuencia, su ejecución se llevará a cabo con estricta sujeción a lo establecido en dichos documentos.

Proyectó y revisó:
María Fernanda Bolaños Solarte/Profesional Universitaria G9/AAL.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhcoral	HECTOR HUGO CORAL ROSALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-08-016	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO
Fecha y Hora Sistema:	12/08/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17824 de fecha 2024-07-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	42924	**Fecha Registro:**	2024-08-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		27-01-08-016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	90.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	90.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	90.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1085276075	**Razón Social:**	DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA STEFANNY	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	97272826602	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12990134	**Nombre:**	LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA	**Cargo:**	DIRECTOR SECCIONAL PASTO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6597107	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-08-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF		2.565.000,00	0,00		
					Total:	2.565.000,00	0,00	2.565.000,00	2.565.000,00

016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						12.632.000,00	0,00		
					Total:	12.632.000,00	0,00	12.632.000,00	12.632.000,00

016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						2.334.490,00	0,00		
					Total:	2.334.490,00	0,00	2.334.490,00	2.334.490,00

016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						5.000.000,00	0,00		
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00

016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						35.691.769,00	0,00		
					Total:	35.691.769,00	0,00	35.691.769,00	35.691.769,00

016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						4.256.499,00	0,00		
					Total:	4.256.499,00	0,00	4.256.499,00	4.256.499,00

016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						11.899.600,00	0,00		
					Total:	11.899.600,00	0,00	11.899.600,00	11.899.600,00

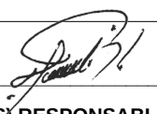
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						5.500.000,00	0,00		
					Total:	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00

016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						10.000.000,00	0,00		
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						120.642,00	0,00		
					Total:	120.642,00	0,00	120.642,00	120.642,00

Objeto:	CO1.PCCNTR.6597107-ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS SEDES A CARGO DE LA DESAJ PASTO

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
016	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-31	90.000.000,00	90.000.000,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

Pasto

Yo, DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio o en representación de DISTRIBUCIONES Y FERRETERIA COLOMBIANAR me permito presentar la propuesta económica identificada a continuación, dentro del proceso contractual de Mínima Cuantía No. MC019_2024, obligándome a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, en caso de resultar beneficiado con la adjudicación.

Solamente diligencias las celdas vacías

HERRAMIENTAS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**MEDIDA**	**CANT**	**Valor Unitario IVA incluido**
1	**HOJA PARA SEGUETA DIENTE FINO** para corte de lámina.18 Dientes por pulgada. Hoja de sierra bimetálica, flexible, Largo 31 cm, Ancho 1,27 cm.	UNIDAD	1	$ 4.200
2	**DISCO FINO DE CORTE PARA METAL** 4.1/2" X 0.045" X 7/8 de diámetro. Disco sierra circular metal/acero inoxidable, Ancho 12cm, Largo 0,10 cm, Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad.	UNIDAD	1	$ 4.600
3	**DECAMETRO** Cinta métrica larga fibra de vidrio 50 Mts 1/2 pulg x 50 m / 164 (longitud de la hoja), ancho de la hoja 13mm (1/2").	UNIDAD	1	$ 52.000
4	**FLEXOMETRO 8m / 26" Ancho**-Hoja (25mm) · 26 Pies Largo (8 m). Superficie de plástico y cinta de acero, botón de tranca, gancho magnético, cinta con recubrimiento de Nylon para resistencia al desgaste, carcasa de ABS de alto impacto con protección de goma.	UNIDAD	1	$ 25.000
5	**TALADRO PERCUTOR 1/2",** potencia de 700W, amperaje 7,8 Amp - tamaño del mandril de ½" - Velocidad de giro en vacío 0-1.100/ 0-2.700 RPM, Golpes por minuto 0-19.000/ 0-46.000 GPM. Peso 2.1 kg. 2 rangos de velocidad.	UNIDAD	1	$ 565.000

Calle 22 No 17- 18 Av Colombia
Tel: (602) 7350873
Celular: 318 5871 282 - 314 452 3012
Mail: colombianarferre@gmail.com
NIT 1085276075 - 7

6	**ATORNILLADOR ELÉCTRICO 6.5A**, Potencia 700 WATTS, 120V, Mandril HEXAGONAL 1/4", Embrague versaclutch ajustable a torque requerido, torque 132 pulgada-lb tornillo máximo #14, velocidades 1 variable y reversible, Revoluciones 0-2500 RPM. Uso INDUSTRIAL, Peso 1.7 KG, control de par hasta 26Nm.	UNIDAD	1	$ 562.000
7	**TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO.** Número de velocidades 2, voltaje - 20v máx., velocidad sin carga, 600 a 2000 rpm, torsión máxima 1500 pulg- Lb, capacidad de la batería 2,0A/hr. Golpes por minuto 0 a 10.200 / 0 a 34.000, tamaño de mandril 1/2".	UNIDAD	1	$ 1.015.000
8	**ATORNILLADOR DE IMPACTO INALAMBRICO** voltaje 20v máx., tamaño unidad, punta hexagonal 1/4", velocidad sin carga, 3 velocidades 0-1000/2800/3250 rpm, impactor por minuto, 0-3600 rpm, torque (pulgada/libra), 0-240/5001825/ In/Lbs torque (pie/libra)152Ft/Lbs, longitud de la herramienta 5,3", LEDs, cargador de batería, - cargador rápido (2) 20v máx. XR ion de litio (2Ah) incluye - soporte y gancho para cinturón y maletín plástico	UNIDAD	1	$ 879.000
9	**INGLETEADORA** potencia 1650W, amperios, 15Amp, velocidad sin carga 4800rpm, diámetro disco 10", diámetro eje, 5/8" o 1", capacidad horizontal 10".	UNIDAD	1	$ 1.210.000
10	**NIVEL LASER +- 0,3 Mm Rango 50 mts.** Tipo de alimentación AA baterías, distancia máx. de medición 15 metros, precisión del láser 0,3mm, cantidad de líneas 2, accesorios incluidos un maletín tipo de nivelación, plomada - línea vertical - línea horizontal, Rango de auto nivelación, - /+ 4°.	UNIDAD	1	$ 522.000
11	**MEDIDOR LASER 16 m con USB.** Tipo de laser horizontal, Alta precisión 6mm a 10 mts. Batería Li-Ion recargable, color de rayo láser rojo.	UNIDAD	1	$ 280.000
12	**PELACABLES AUTOMÁTICO,** el pela cables se ajusta automáticamente, pela cables de calibre 10-24 AWG.Corta cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10mm y cables con alambre sólido de hasta 6mm.Incluye ponchador para terminales aislados de 10-22AWG, terminales no aislados de 10-22AWG, y terminales de encendido de 7-9mm.	UNIDAD	1	$ 59.000
13	**ALICATE CORTA FRIO DE CORTE DIAGONAL 6"** Largo 152 mm. Corte máximo alambre multifilamento diámetro 2.08mm calibre 12.	UNIDAD		$ 32.000
14	**ALICATE 8".** Dimensión: 8 pulg. Bordes de corte endurecidos. Para cortes de alambres de varios calibres. Capacidad de aislamiento de hasta 1000 V Fabricado en acero forjado, tratado térmicamente.	UNIDAD	1	$ 18.100
15	**ANDAMIO DE 3 mts** Andamio certificado en acero altura de trabajo 4 m, altura del equipo 3 m, altura de plataforma 2 m, área de trabajo de 1.25 m x 2 m. Incluye 2 secciones de andamio, 1 escalera, 1 plataforma, 4 ruedas con freno de 5" y 2 barandas de seguridad. Cumple norma NTC 1642.	UNIDAD	1	$ 5.790.000
16	**ALICATE DE PRESION TIPO CURVO 7" 178 MM (HOMBRE SOLO) Peso**: 0.35 kg. Fabricado en acero cromo-molibdeno para mayor durabilidad.	UNIDAD	1	$ 52.000

Calle 22 No 17- 18 Av Colombia
Tel: (602) 7350873
Celular: 318 5871 282 - 314 452 3012
Mail: colombianarferre@gmail.com
NIT 1085276075 - 7

17	**SIERRA CORTADORA DE 110mm DE CONCRETO** potencia min 1270W, Velocidad min 13000 rpm, diámetro hoja/disco, - 110mm, capacidad de corte a 45°, peso 3kg, incluye: 1 llave de ajuste, - disco diamantado de 110mm, - 1 sistema de refrigeración por agua, interruptor eléctrico de seguridad.	UNIDAD	1	$ 1.320.000
18	**Escuadra de Carpintero de Acero Métrica/Pulgadas 24" x 16" x 2" (610 x406 mm)**, ancho 40,5 cm, altura 0,2 cm, altura de la hoja 406 x 38 mm.		1	$ 39.000
19	**BROCA PARA MAMPOSTERIA,** 3/16 " X 4", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD	1	$ 5.700
20	**BROCA PARA MAMPOSTERIA,** ¼ " X 4", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD	1	$ 8.400
21	**BROCA PARA MAMPOSTERIA,** 3/8" X 6", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD	1	$ 8.700
22	**BROCA PARA MAMPOSTERIA,** ½" X 6", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD	1	$ 13.800
23	**BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/16",** brocas helicoidales H.S. S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD	1	$ 7.700
24	**BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/4",** brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD	1	$ 11.100
25	**BROCA BARRACUDA PARA METAL 5/16",** brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD	1	$ 14.900
26	**BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/8",** brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD	1	$ 21.300
27	**BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/2",** brocas helicoidales H.S. S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD	1	$ 40.500
28	**BROCHA PROFESIONAL PLÁSTICO BLACA 3"COLOR AZUL.** PESO BROCHA: 100,3 gr, ANCHO CABEZAL: 80mm, LARGO BROCHA: 237 mm, LARGO CERDA: 64mm - CERDA NATURAL BLANCA, ESPESOR CABEZAL: 18,62 mm	UNIDAD	1	$ 10.700
29	**BROCHA AZUL DE 1½". CARACTERÍSTICAS GENERALES.** PESO BROCHA: 43,9 gr, ANCHO CABEZAL: 40mm, LARGO BROCHA: 200 mm, LARGO CERDA: 51mm - CERDA NATURAL BLANCA, ESPESOR CABEZAL: 15,122 mm Virola, MANGO: en polipropileno de alto impacto - calibre 025*36 color azul, RESISTENCIA DE TRABAJO: Thiner 100%- Gasolina vehicular 100%- Disolventes de pintura general 100%	UNIDAD	1	$ 4.750
30	**Cono de señalización reflectivo de 90 cm**, Los conos viales de tráfico, conos de carretera o conos de seguridad, son elementos de plástico de colores brillantes y con cintas reflectivas usados en carreteras para alertar o avisar a los conductores y peatones de zonas en obras, accidentes o algún tipo de cerramiento. COLOR: Naranja- ALTURA: 90 cm - MATERIAL: PVC flexible. - PESO: 4.10 Kgs - Con 1, 2 o 3 franjas reflectivas en reflectivo grado ingeniera comercial, también cuentan con un aditivo estabilizador en su material el cual lo protege de los rayos UV.	UNIDAD	1	$ 92.000

Calle 22 No 17- 18 Av Colombia
Tel: (602) 7350873
Celular: 318 5871 282 - 314 452 3012
Mail: colombianarferre@gmail.com
NIT 1085276075 - 7

SUB TOTAL - HERRAMIENTAS GRUPO 1	$ 12.668.450

CONSTRUCCION				
ITEM	**DESCRIPCION**	**MEDIDA**	**CANT**	**Valor Unitario IVA incluido**
1	**VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO:** remoción de manchas (lavabilidad) ≥80%, resistencia a la abrasión ≥400 ciclos, poder cubriente ≥96%. Remoción de manchas: 80% - 95% - Resistencia a la abrasión: 400 – 900 ciclos – Poder cubriente: ≥96%. Viscosidad 125-130KU, densidad 4,5-5,5 Kg/Gal, secado al tacto 0,5-1 horas, secado al manejo 2-3 horas, rendimiento teórico >52 m2/gal	GALON	1	$ 79.000
2	**ESTUCO ACRÍLICO PARA USAR EN INTERIORES Y EXTERIORES**, para resanar paredes estucadas y pintadas, o morteros que presenten fisuras menores a 0,5mm, secado rápido, pasta viscosa color blanco, grado de viscosidad de 500.000cP±150.000cP. Consumo, sobre superficies lisas (tipo fibrocemento): 1 a1, 5kg/m2 (4,0 a 6,0m2/ galón), - sobre superficies rugosas de mortero 1,5 a 2kg/m2 (3,0 a 4,0 m2 /galón) su presentación debe ser en tarro plástico de 6,2kg.	UNIDAD	1	$ 62.000
3	**IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS:** Galón: 4.4 kg - vida útil de 18 meses después de la fecha de producción. - colores disponibles, rojo, blanco, gris, verde, requisitos de LEED EQ-Cumple Norma ASTM D-471. densidad, 1,25kg /± 0.05 kg/L, - contenido de sólidos en volumen 60%, 62%, - viscosidad, 43000 - 49000cP a20%	UNIDAD	1	$ 91.000
4	**CEMENTO GRIS, BULTO POR 25KG**	UNIDAD	1	$ 34.000
5	**PEGANTE PARA CERAMICA 25 kg Gris** con características en estado seco, - densidad sultaen polvo, 1,4± 0,05 g/cm^3, - densidad=1,7± 0,05g/cm^3, - preparación de mezcla volumen = 5 partes de producto por 2 parte de agua, - tiempo de reposo = 5 a 10min, - duración de la mezcla en balde = 2horas, - temperatura de aplicación,= 4°C y 32°C, - tiempo de ajuste =20min, - deslizamiento = <2mm, - tiempo par emboquillar, = min 24 horas, - tiempo en servicio, = >10 días, - tiempo mínimo para tránsito liviano, = 24 horas.	Bulto	1	$ 27.500
6	**CERAMICA COLOR BLANCO O MARFIL DE 60X60 cm,** tráfico comercial moderado, - acabado brillante, - aspecto, caras definidas, - M^2 por caja, 1,8 m^2, - unidades por caja 5, - peso bruto por caja kg 33,3kg, - espesor nominal, 8,6 ± 0,2	CAJA	1	$ 63.000
7	**PERFIL DE TRANSICIÓN 40X12mmX2,44M,** ancho 40mm, - largo 2,4M, - material, MDF recubierto, - uso, interior, - tipo, perfil de transición, - altura, 12mm.	UNIDAD	1	$ 83.000
8	**GUARDAESCOBA EN PVC,** largo, 2,40 mts, ancho 0,85 cm, resistente al agua.		1	$ 45.000
9	**SPC PISO VINÍLICO,** 100% impermeable, resistentes a todo tipo de humedad, 1220X180X5,2MM CAJA x2.196 m2/caja, 10 piezas por caja	CAJA	1	$ 405.000
10	**LAMINA GALVANIZADA. -** calibre 28, 0,35mm, - 2,33kg/M^2, formato de 1,22m x 2,44m	LAMINA		$ 180.000
11	**LAMINA SUPERBOARD** en fibrocemento de 10mm 244x122cm 42.93kg aprox. Placa con una mezcla homogénea de cemento, cuarzo y fibras de celulosa, no contiene asbestos, dimensionalmente estable, versátil e incombustible.	LAMINA	1	$ 110.000

Calle 22 No 17- 18 Av Colombia
Tel: (602) 7350873
Celular: 318 5871 282 - 314 452 3012
Mail: colombianarferre@gmail.com
NIT 1085276075 - 7

12	**PLACA DE YESO RH** Resistente a la humedad, compuesta por un núcleo de roca yeso hidratado, caras revestidas con papel de varias capas de celulosa especial 100% reciclada, el papel de cara visible es de color verde claro, Medidas de 1,22m x 2,44m y un espesor de 12,7mm.	LAMINA	1	$ 83.000
13	**LAMINA DE TRIPLEX FENÓLICO MADERA.** Calibre de 9mm de 1,22 Mt x 2,44 Mt. 100% madera, resistencia a la humedad. Terminación BC. Contenido de humedad 8%, Cantos sin pintar.	ROLLO	1	$ 171.000
SUB TOTAL - CONSTRUCCION GRUPO 2				**$ 1.433.500**

HIDRAULICA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**MEDIDA**	**CANT**	**Valor Unitario IVA incluido**
1	**LLAVE JARDÍN PESADA.** Cuerpo en latón lo que da una gran robustez y durabilidad. • Recubrimiento en cromo electrolítico resistente a la corrosión. • Cierre rápido suave de 90 grados. • Consumo de agua 15 L/min a 60 psi. Temperatura mínima de trabajo: 5 ºC / 41 ºF K • Temperatura máxima de trabajo: 45 ºC / 113ºF • Cumple hasta 250 mil ciclos de uso • Da hasta 15 lt/min a 60 psi. NTC 1644 • ASTM A112,18,1M.	UNIDAD	1	$ 44.000
2	**VÁLVULA HIDROSTÁTICA DE LLENADO UNIVERSAL,** contiene filtro que protege el mecanismo interno de impurezas en el agua. Con sistema antisifón y de llenado silencioso. Material: plástico, Dimensiones generales de producto (H x W x L): 309 x 107 x 43 mm. / 312,2 x 4,2 x 1,7 pulg. Peso neto aproximado: 280gr. / 0,62Lb. Peso bruto aproximado: 320gr. / 0,71Lb. Presión mínima recomendada: 10 Psi. Presión máxima recomendada: 150 Psi. Temperaturas mínimas de trabajo: 5 ºC / 41 ºF. Temperaturas máximas de trabajo: 48 ºC / 118,4 ºF. Vida util: 75.000ciclos. · Capacidad de refill: > 20%.	UNIDAD	1	$ 27.000
3	**AGUA STOP, FLAPPER ADVANCE BCA, resistente** a la corrosión, pelado y decoloración por agua, - recubrimientos no tóxicos, producto para uso doméstico, tipo de activo, fijo. -- Presión de servicio, mínima: 20Psi. -- Presión máxima de servicio: 125 Psi. - Dimensiones generales del producto (H x W x L) 1500 x 80 x 80 mm. / 59.1 x 3,1 x3,1 Pulg, material, plástico. - material específico, plástico flexible. - Peso neto aproximado: 35gr. / 0,07Lb. - Peso bruto aproximado: 41 gr / 0,09 Lb. - Temperatura máxima de trabajo: 71 ^{0}C / 159 ^{0}F. - Temperatura mínima de trabajo: 4 ^{0}C / 39,2 ^{0}C.	UNIDAD	1	$ 6.100
4	**FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA ORINAL DE 1¼'.** Americano Los volúmenes de descarga inician desde tan solo 3.8 Lpd/1.0 gpd. Terminado cromado.		1	$ 1.150.000
5	**FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA SANITARIO DE 1½'.** Volúmenes de descarga comienzan en tan solo 6.0 Lpd/1.6 gpd. Terminado cromado		1	$ 1.620.000
SUB TOTAL - HIDRAULICA GRUPO 3				**$ 2.847.100**

FERRETERIA

Calle 22 No 17- 18 Av Colombia
Tel: (602) 7350873
Celular: 318 5871 282 - 314 452 3012
Mail: colombianarferre@gmail.com
NIT 1085276075 - 7

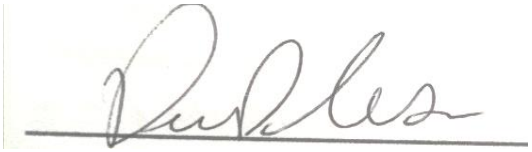
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	Valor Unitario IVA incluido
1	**CHAPA CILÍNDRICA ENTRADA PRINCIPAL, POMO LAMINA DE ACERO INOXIDABLE,** pestillo reversible para puerta de cualquier mano, que abran hacia dentro y hacia afuera, - operación, llave mecánica, - cantidad de llaves en latón niquelado, garantía dos años por defecto de fabricación. pomo, lámina - cubierta platina frontal, lámina, - pestillo.	UNIDAD	1	$ 28.000
2	**MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES,** Cinta asfáltica autoadhesiva provista en una de sus caras de una lámina de aluminio, para sellar y reparar juntas fisuras. Espesor de ˜1,2mm, - resistencia a tensión ˜3,6N/mm2, elongación a rotura ˜50% temperatura de servicio -20°C hasta + 70°C. Su presentación debe ser en rollo de 10m de longitud y un ancho de 20cm, de color gris obscuro o aluminio natural.	ROLLO	1	$ 115.000
3	**PERFIL PARAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE** 26 X 2,44m	UNIDAD	1	$ 8.500
4	**PERFIL CANAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE** 24 X 2,44m	UNIDAD	1	$ 7.800
5	**PERFIL VIGUETA METALICA PARA CIELO RASO,** de 1½ x ¾ 0,38mm calibre 24	UNIDAD	1	$ 6.000
6	**PERFIL ANGULO ESQUINERO METALICO PERFORADO DE 90^0, 2,44, calibre 24.**	UNIDAD	1	$ 5.100
7	**PERFIL CANAL 90mm CAL 24 X 2.44**	UNIDAD	1	$ 11.000
8	**PERFIL PARAL 89/92 mm CAL 24 X 2.44 mts**	UNIDAD	1	$ 11.000
9	**PERFIL OMEGA 22X63X0,48 mm x 2,44m calibre 24**	UNIDAD	1	$ 8.000
10	**BURLETE VENTANAS Y PUERTAS 19 x11,1mm x 3m,** a material de espuma de vinilo, color gris.	ROLLO	1	$ 49.900
11	**FRESCASA ECO,** ancho 1,22m - espesor 2,5cm, - largo7cm, - material de fibra de vidrio, - rendimiento rollo $9m^2$	ROLLO	1	$ 147.000
12	**ESPUMA PARA AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO,** presentación de 250cm, para aislamiento y relleno, espuma de alto poder expansivo.	LATA	1	$ 67.000
13	**VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,30 Mt.** Stretch o vinipel negro película estirable Auto - adherente - Calibre 8.	UNIDAD	1	$ 41.000
14	**VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,50 Mt X 2,8 Kg.** Stretch o vinipel negro película estirable Auto - adherente - Calibre 8.	UNIDAD	1	$ 92.000
15	**CINTA PARA ENMASCARAR AZUL CON PROTECCION UV DE 25mm x 50mt,** recubierta con una masa adhesiva de caucho natural, - se puede rasgar con la mano, para tareas de pintura al aire libre, y superficies rugosas, se puede dejar hasta 2 semanas, gracias a su resistencia a los rayos UV	UNIDAD	1	$ 51.000

Calle 22 No 17- 18 Av Colombia
Tel: (602) 7350873
Celular: 318 5871 282 - 314 452 3012
Mail: colombianarferre@gmail.com
NIT 1085276075 - 7

16	**SOLDADURA LÍQUIDA PVC** Rendimiento 1/4 Estado físico Líquido • Color claro • Punto de fusión/punto de congelación -108,5°C • Punto de ebullición o punto inicial e intervalo de ebullición 65°C – 66°C a 1-013 hPa• Límite inferior y superior de explosión/inflamabilidad 1,5 % (v) – 12,4% (v)• Punto de inflamación -21,5°C• Temperatura de ignición espontánea 215 °C• Viscosidad dinámica 0,48 mPa.s a 20°C• Solubilidad En agua 85,3 g/l a 20°C• Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico) Log Pow: 0,45 (25°C)• Presión de vapor 97 hPa a 20°C• Densidad relativa (Agua =1) 0,89 a 20°C• Densidad del vapor relativa (Aire = 1) 2,5	TARRO ¼	1	$ 69.000
17	**VINILO OPALIZADO BLANCO**, película de vinilo opalizado rollo de 1,52m x 50 metro	ROLLO	1	$ 78.000
SUB TOTAL - FERRETERIA GRUPO 4				**$ 795.300**

VALOR TOTAL PROPUESTA VALORES UNITARIOS	**$ 17.744.350**

NOTA: Los valores unitario cotizados deben tener incluido el IVA
Los valores ofertados deben ser válidos durante todo el año 2024



FIRMA

NOMBRE **DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ**

C.C. 1.085.276.075 DE PASTO-NARIÑO

Calle 22 No 17- 18 Av Colombia
Tel: (602) 7350873
Celular: 318 5871 282 - 314 452 3012
Mail: colombianarferre@gmail.com
NIT 1085276075 - 7

Factura Electrónica de Venta FEDC - 1964

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764080007306 de 22/09/2024 - 22/03/2025 autoriza FEDC-1659 a FEDC-5000

DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ NIT 1085276075
Actividad Económica Principal 4663
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	31/12/2024 16:33
Fecha de Vencimiento	30/01/2025 16:33
Fecha de Validación	31/12/2024 16:36
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ
Nombre Comercial	DISTRIBUCIONES Y FERRETERIA COLOMBIANAR
CC	1085276075
Obligación	IVA
Email	dianadelacruzn@outlook.com
Teléfono	3185871282
Dirección	CL 22 No 17 18 AVENIDA COLOMBIA
Ciudad, Depart.	PASTO, NARIÑO (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO PASTO
Nombre Comercial	
NIT	800165872
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	
Dirección	CLLE 19 No 23-00
Ciudad, Depart.	PASTO, NARIÑO (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	RJ01931	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO:	7	EA	$66,387.00	IVA 19%	$464,706.00	$553,000.00
2	RJ01932	ESTUCO ACRÍLICO PARA USAR EN INTERIORES Y EXTERIORES	8	EA	$52,101.00	IVA 19%	$416,807.00	$496,000.00
3	RJ01984	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA SANITARIO DE 1½'. Volúmenes de descarga comienzan en tan solo 6.0 Lpd/1.6 gpd. Terminado cromado	5	EA	$1,361,345.00	IVA 19%	$6,806,723.00	$8,100,000.00
4	RJ19AD3	FLUXOMETRO TIPO PISTON EXPUESTO PARA ORINAL DE 1 1/4 AMERICANO	5	EA	$966,387.00	IVA 19%	$4,831,933.00	$5,750,000.00
5	RJ19AD54	MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES,	8	EA	$96,639.00	IVA 19%	$773,109.00	$920,000.00
6	RJ19AD54	PEGANTE PARA CERAMICA 25 kg Gris	2	EA	$23,109.00	IVA 19%	$46,218.00	$55,000.00
7	RJ9AD56	CERAMICA COLOR BLANCO O MARFIL DE 60X60 cm	2	EA	$53,739.00	IVA 19%	$107,479.00	$127,900.00
8	RJ01919	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/16 " X 4", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	40	EA	$4,790.00	IVA 19%	$191,597.00	$228,000.00
9	RJ01920	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ¼ " X 4", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	44	EA	$7,059.00	IVA 19%	$310,588.00	$369,600.00

Factura Electrónica de Venta FEDC - 1964

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764080007306 de 22/09/2024 - 22/03/2025 autoriza FEDC-1659 a FEDC-5000

DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ NIT 1085276075
Actividad Económica Principal 4663
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	31/12/2024 16:33
Fecha de Vencimiento	30/01/2025 16:33
Fecha de Validación	31/12/2024 16:36
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

10	RJ01921	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/8" X 6", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	57	EA	$7,311.00	IVA 19%	$416,723.00	$495,900.00
11	RJ01922	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ½" X 6", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	60	EA	$11,597.00	IVA 19%	$695,798.00	$828,000.00
12	RJ01986	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/16	60	EA	$6,471.00	IVA 19%	$388,235.00	$462,000.00
13	RJ01924	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/4", brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	60	EA	$9,328.00	IVA 19%	$559,664.00	$666,000.00
14	RJ01925	BROCA BARRACUDA PARA METAL 5/16", brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	60	EA	$12,521.00	IVA 19%	$751,261.00	$894,000.00
15	RJ01926	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/8",	70	EA	$17,899.00	IVA 19%	$1,252,941.00	$1,491,000.00

15

Subtotal	$18,013,782.00
IVA 19%	$3,422,618.00
Total a Pagar	**$21,436,400.00**

#$27-01-08-016;CtoNoCO1.PCCNTR.6597107;lnoguerl@cendoj.ramajudicial.gov.co#$
Para pagos mediante consignaciones:
BANCO AGRARIO: cuenta corriente No. 348010017179 a nombre de Diana De La Cruz.
BANCOLOMBIA: Cuenta de ahorros No. 97272826602 a nombre de Diana De La Cruz.
BANCO DE BOGOTÁ: Cuenta Corriente No. 175099407 a nombre de Diana De La Cruz.
DAVIVIENDA: Cuenta de ahorros No. 106070409037 a nombre de Diana De La Cruz.
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

EL SUSCRITO ALMACENISTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL DISTRITO DE PASTO

CERTIFICA:

Que el día 05 de febrero de 2025, recibimos de DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ, con NIT: 1.085.276.075, la factura FEDC 1964, para ingreso elementos no recepcionados en bodega y que a continuación se relacionan:

Elementos	Vr. unitario	cantidad	Vr. Total
BROCA ACERO 3/16	5.700,00	40	228.000,00
BROCA 1/4 RANURADA DE MURO	8.400.00	44	369.600.00
BROCA DE ½" X 6"	13.800.00	60	828.000.00
BROCHA 3 PULGAS	10.700,00	5	53.500,00
BROCA 5/16	14.900.00	60	894.000.00
BROCA DE 5/16 x 4	21.299.99	70	1.490.999.30
BROCA TUNGTENO 3/8" X 6	8.699.99	57	495.899.43
BROCA PARA METAL 3/16"	7.699,99	60	461.999.40
BROCA ACERO 1/4	11.100.00	60	666.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1	79.000.01	7	553.000.07
BALDOSA PARED BLANCO	63.950.01	2	127.900.02
PEGANTE CERAMICO PEGACOR	27.500.00	2	55.000.00
FLUXOMETRO DE BAÑO	1.620.000.05	5	8.100.000.25
ORRING PARA DIAFRAGMA	1.150.000.32	5	5.750.001.60
ESTUCO PLASTICO	62.000.00	8	496.000.00
TOTAL, INGRESO 951			**$21.436.399,99**

La diferencia de 0,01 centavos corresponde al calculo que la plataforma de inventarios realiza en el IVA con dos decimales.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

ALICIA BARRERA ERASO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
ALMACEN - PASTO

SECCIONAL PASTO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDITCAURA
800165872,6
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO FEDC-1964-2025 **FECHA DOC.** 05/02/2025

NIT/ NOMBRE 1085276075,7 **DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA**

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
05/02/2025	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	951

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
104142120	FLUXOMETRO DE BAÑO	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	5,00	1.620.000,05	8.100.000,25
104143023	ORRING PARA DIAFRAGMA (FLUXOMETRO)	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	5,00	1.150.000,32	5.750.001,60
112041002	BROCA DE 1/4	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	44,00	8.400,00	369.600,00
112041010	BROCA 1/2"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	60,00	13.800,00	828.000,00
112041014	BROCA ACERO 3/16	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	40,00	5.700,00	228.000,00
104563039	BROCA 5/16	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	60,00	14.900,00	894.000,00
104020066	SIKA MULTISEAL 10 CM X 10 MTR	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	8,00	114.999,99	919.999,92
112041043	BROCA DE ACERO 5/16" x 4"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	70,00	21.299,99	1.490.999,30
112041049	BROCA DE TUNGTENO 3/8" X 6"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	57,00	8.699,99	495.899,43
112041090	BROCA PARA METAL DE 3/16"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	60,00	7.699,99	461.999,40
112041114	BROCA PARA METAL DE 1/4"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	60,00	11.100,00	666.000,00
104020218	BALDOSA PARED BLANCO DE 30 X 60 CM CERAMICA BRILLANTE 9,1 MM ESPESOR USO INTERIOR RAM CARA UNICA	CAJA	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	2,00	63.950,01	127.900,02
104565005	PINTURA EPOXICA BLANCA	GALON	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	7,00	79.000,01	553.000,07
104020219	PEGANTE CERAMICO PEGACOR GRIS BULTO X 25 KG RMTO M2 X 5 KG 36 HRS SECADO EN HORMIGON	BULT.	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	2,00	27.500,00	55.000,00

SECCIONAL PASTO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDITCAURA
800165872,6
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO	FEDC-1964-2025	**FECHA DOC.**	05/02/2025
NIT/ NOMBRE	1085276075,7	**DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA**	

FECHA	**ORDEN DE COMPRA**	**TIPO ENTRADA**	**NRO ENTRADA**
05/02/202	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	**951**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
104020007	ESTUCO PLASTICO	CUÑETE	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	8,00	62.000,00	496.000,00
OBSERVACIONES:					**TOTALES:**	**488,00**	**21.436.399,99**

INGRESO ELEMENTOS FERRETERIA S/FEDC-1964 DE ADRIANA DE LACRUZ DC ENVIADOS EL 4-02-2025 POR DORA LUCIA TONGUINO

Almacenista

DISTRIBUCIONES Y FERRETERIA COLOMBIANAR
NIT 1085276075-7

San Juan de Pasto 30 diciembre de 2024

INFORME DE EJECUCIÓN
ACEPTACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA CON EL FIN DE ADELANTAR LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA SEDE A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO ID DEL CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR, 6597107; PROCESO No. MC019-2024.

Señores.

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ
Representante y Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Pasto

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DISTRITO PASTO

LAURA SOFIA NOGUERA LÓPEZ
Profesional universitaria adscrita al área administrativa de la dirección seccional de administración judicial de pasto.

Referencia. Informe de ejecución del contrato.

Aceptación de la oferta	CO1PCCNTR. 6597107- PROCESO No. MC019-2024
Contratante	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO PASTO. LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA. Representante y Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Pasto.
Contratista	DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVÁEZ C.C. 1.085.276.075-7
Objeto	Suministro materiales de ferretería con el fin de adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en la sede a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto.
No de póliza	41-44-101285440
Fecha de expedición de póliza	12 de agosto 2024

Fecha de vigencia de póliza	30 de junio 2025
Valor contrato	Noventa millones de pesos $ (90.000.000) M/cte.
Fecha de iniciación	12 de agosto de 2024
Fecha de acta de recibo final	31 de diciembre de 2024
Plazo de ejecución	El plazo se cuenta desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta (31) de diciembre de 2024 o hasta agotar el valor contratado.
Valor de factura y porcentaje ejecutado :	FEDC 1612 $ 24.709.900 **Porcentaje**: 25 %
Valor de factura y porcentaje ejecutado :	FEDC 1673 $ 2.047.200 **Porcentaje**: 25 %
Valor de factura y porcentaje ejecutado :	FEDC 1674 $ 41.806.500 **Porcentaje**: 25 %
Valor de factura por cancelar y porcentaje ejecutado :	FEDC 1964 $ 21.436.400 **Porcentaje**: 25 %
Total valor ejecutado y porcentaje ejecutado:	$ 90.000.000 **Porcentaje:** 100%

LOCALIZACIÓN:

El objeto del contrato se desarrollará en el Municipio de Pasto (Nariño).

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

NOMBRE: Diana Stefanny De La Cruz Narváez.

NIT: 1.085.276.075-7

DIRECCION: CLL 22 No 17 18 Avenida Colombia

CELULAR: 3144523012 – 3185871282

Diana Stefanny De La Cruz Narváez, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.276.075 de Pasto, actuando como representante legal de la empresa Distribuciones y Ferretería Colombianar, por medio del presente informe doy a conocer la entrega de los materiales suministrados del contrato adquisición de repuestos eléctricos No. CO1.PCCNTR.6597107 – PROCESO MC019-2024.

ACTIVIDAD CIIU: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y e equipos N.C.P. comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos venta de artículos de aseo. Comercio de libros, periódicos y materiales y artículos de papelería y escritorios en establecimientos especializados

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PARCIAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO

La ejecución parcial del contrato se realizó sin inconveniente alguno, por tanto presento el informe de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO	7	79.000	553.000
ESTUCO ACRÍLICO PARA USAR EN INTERIORES Y EXTERIORES	8	62.000	496.000
FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA SANITARIO DE 1½'.	5	1.620.000	8.100.000
FLUXOMETRO TIPO PISTON EXPUESTO PARA ORINAL DE 1 1/4 AMERICANO	5	1.150.000	5.750.000
MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES,	8	115.000	920.000
PEGANTE PARA CERAMICA 25 kg Gris	2	27.500	55.000
CERAMICA COLOR BLANCO O MARFIL DE 60X60 cm	2	63.950	127.900
BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/16 " X 4".	40	5.700	228.000
BROCA PARA MAMPOSTERIA, ¼ " X 4".	44	8.400	369.600
BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/8" X 6".	57	8.700	495.900
BROCA PARA MAMPOSTERIA, ½" X 6"	60	13.800	828.000
BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/16	60	7.700	462.000
BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/4"	60	11.100	666.000
BROCA BARRACUDA PARA METAL 5/16"	60	14.900	894.000
BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/8",	70	21.300	1.491.000
		TOTAL	21.436.400
		SUBTOTAL	18.013.782
		IVA	3.422.618
		TOTAL	21..436.400

Las actividades del contrato se realizaron acorde a lo establecido en la aceptación de la oferta y las revisiones del supervisor delegado.

Manifiesto que he dado cumplimiento a las obligaciones, adquiridas con la suscripción de la **ACEPTACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA CON EL FIN DE ADELANTAR LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA SEDE A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO ID DEL CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR, 6597107; PROCESO No. MC019-2024,** durante el periodo de ejecución del mismo.

Agradezco su atención.

Calle 22 No 17- 18 Av Colombia
Tel: (602) 7350873
Celular: 318 5871 282 - 314 452 3012
Mail: colombianarferre@gmail.com
NIT 1085276075 - 7

Firma,



DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ.
CONTRATISTA

Calle 22 No 17- 18 Av Colombia
Tel: (602) 7350873
Celular: 318 5871 282 - 314 452 3012
Mail: colombianarferre@gmail.com
NIT 1085276075 - 7

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ, identificado (a) con C.C. 1.085.276.075 de pasto-Nariño, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 9 de la Ley 828 de 2003.

De acuerdo con el Estatuto Tributario, en el artículo 114-1:

(…) Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso (…). En consecuencia, como empleador, me encuentro exonerada, y no tengo obligación alguna de pagar los porcentajes dirigidos al SENA y al ICBF. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2025, en la Ciudad de Pasto-Nariño.



Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural
Nombre: DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ
Cargo: gerente
Documento de Identidad: 1.085.276.075 de Pasto-Nariño
Correo Electrónico: contratacioncolombianar@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085276075		DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA STEFANNY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 22 17 18 AV COLOMBIA	PASTO-NARIÑO	3185871282	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1207165457	9480458628	E	2025/01/20	2025/01/20	BANCOLOMBIA	0	$3,268,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	12995832	ALVAREZ SEGUNDO																		25-14	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF35	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$52,800	28	$0	$0	Si	$344,200
2	CC	12995832	ALVAREZ SEGUNDO													X					25-14	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF35	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	Si	$20,900
3	CC	98396493	CARMONA JESUS																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
4	CC	1085297966	DE LA CRUZ DARIO																		230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF35	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$52,800	28	$0	$0	Si	$344,200
5	CC	1085297966	DE LA CRUZ DARIO													X					230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF35	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	Si	$20,900
6	CC	13070636	DE LA CRUZ HENRY																		230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF35	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$52,800	28	$0	$0	Si	$344,200
7	CC	13070636	DE LA CRUZ HENRY													X					230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF35	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	Si	$20,900
8	CC	1085952190	DE LA CRUZ LUCY																		230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF35	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$52,800	28	$0	$0	Si	$344,200
9	CC	1085952190	DE LA CRUZ LUCY													X					230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF35	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	Si	$20,900
10	CC	59123038	DIAZ MARTHA		X																230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS037	28	$1,213,334	$48,600	CCF35	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$52,800	28	$0	$0	Si	$344,200
11	CC	1084847781	ERAZO DUVAN																		230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF35	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$52,800	28	$0	$0	Si	$344,200
12	CC	1084847781	ERAZO DUVAN													X					230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF35	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	Si	$20,900
13	CC	1085277296	JURADO JEISSON																		230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF35	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$52,800	28	$0	$0	Si	$344,200
14	CC	1085277296	JURADO JEISSON													X					230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF35	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	Si	$20,900
15	CC	27093446	ROSALES PAOLA																		25-14	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF35	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	$52,800	28	$0	$0	Si	$344,200
16	CC	27093446	ROSALES PAOLA													X					25-14	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF35	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$0	2	$0	$0	Si	$20,900
Total	**Afiliados(9)**																						$11,613,341	$1,858,900			$11,613,341	$465,300			$11,613,341	$465,300			$11,613,341	$479,000		$0	$0		$3,268,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085276075		DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA STEFANNY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 22 17 18 AV COLOMBIA	PASTO-NARIÑO	3185871282	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1207165457	9480458628	E	2025/01/20	2025/01/20	BANCOLOMBIA	0	$3,268,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$1,858,900	$0	$0	$1,858,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$624,200	$0	$0	$624,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,234,700	$0	$0	$1,234,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$479,000	$0	$0	$479,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$479,000	$0	$0	$479,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$465,300	$0	$0	$465,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	9	$465,300	$0	$0	$465,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$465,300	$0	$0	$465,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$48,600	$0	$0	$48,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$416,700	$0	$0	$416,700
TOTAL				**9**	**$3,268,500**	**$0**	**$0**	**$3,268,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085276075		DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA STEFANNY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana 15 casa 4 villaflor 2	PASTO-NARIÑO	3185871282	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1208041392	9479061999	I	2025/01/20	2025/01/20	BANCOLOMBIA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1085276075	DE LA CRUZ DIANA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0		$377,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085276075		DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA STEFANNY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana 15 casa 4 villaflor 2	PASTO-NARIÑO	3185871282	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1208041392	9479061999	I	2025/01/20	2025/01/20	BANCOLOMBIA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.6597107

CONTRATIISTA	**DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVÁEZ**
NIT.	1.085.276.075
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.6597107**
OBJETO	Suministro de materiales de ferretería con el fin de adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto.
FECHA INICIO	27 de agosto de 2024
FECHA FINAL	31 de diciembre de 2024
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	**90.000.000.00**
VALOR ADICION No. 1	12.000.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICION	**102.000.000.00**
GARANTIAS DEL CONTRATO ASEGURADORA	Seguros del Estado Nit. No. 860.009.578-6
GARANTIA CUMPLIMIENTO	41-44-101285440
GARANTIA CALIDAD DE ELEMENTOS	
SUPERVISOR	Laura Sofia Noguera Lopez

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVÁEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.276.075, cumplió a cabalidad con el objeto contractual consistente en: "*Suministro de materiales de ferretería con el fin de adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto*."

Suministro los siguientes materiales de ferretería de acuerdo a las especificaciones establecidas por la Entidad.

FACTURA No. FEDC – 1964

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	RJ01931	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO:	7	EA	$66,387.00	IVA 19%	$464,706.00	$553,000.00
2	RJ01932	ESTUCO ACRÍLICO PARA USAR EN INTERIORES Y EXTERIORES	8	EA	$52,101.00	IVA 19%	$416,807.00	$496,000.00
3	RJ01984	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA SANITARIO DE 1½. Volúmenes de descarga comienzan en tan solo 6.0 Lpd/1.6 gpd. Terminado cromado	5	EA	$1,361,345.00	IVA 19%	$6,806,723.00	$8,100,000.00
4	RJ19AD3	FLUXOMETRO TIPO PISTON EXPUESTO PARA ORINAL DE 1 1/4 AMERICANO	5	EA	$966,387.00	IVA 19%	$4,831,933.00	$5,750,000.00
5	RJ19AD54	MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES,	8	EA	$96,639.00	IVA 19%	$773,109.00	$920,000.00
6	RJ19AD54	PEGANTE PARA CERAMICA 25 kg Gris	2	EA	$23,109.00	IVA 19%	$46,218.00	$55,000.00
7	RJ9AD56	CERAMICA COLOR BLANCO O MARFIL DE 60X60 cm	2	EA	$53,739.00	IVA 19%	$107,479.00	$127,900.00

8	RJ01919	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/16 " X 4", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	40	EA	$4,790.00	IVA 19%	$191,597.00	$228,000.00
9	RJ01920	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ¼ " X 4", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	44	EA	$7,059.00	IVA 19%	$310,588.00	$369,600.00
10	RJ01921	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/8" X 6", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	57	EA	$7,311.00	IVA 19%	$416,723.00	$495,900.00
11	RJ01922	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ½" X 6", punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	60	EA	$11,597.00	IVA 19%	$695,798.00	$828,000.00
12	RJ01986	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/16	60	EA	$6,471.00	IVA 19%	$388,235.00	$462,000.00
13	RJ01924	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/4", brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	60	EA	$9,328.00	IVA 19%	$559,664.00	$666,000.00
14	RJ01925	BROCA BARRACUDA PARA METAL 5/16", brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	60	EA	$12,521.00	IVA 19%	$751,261.00	$894,000.00
15	RJ01926	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/8",	70	EA	$17,899.00	IVA 19%	$1,252,941.00	$1,491,000.00

15

Subtotal	$18,013,782.00
IVA 19%	$3,422,618.00
Total a Pagar	$21,436,400.00

Ingreso al Almacén

Fecha de Proceso 06/02/2025
Hora de Proceso 16:14:35

Página 1 de 2

SECCIONAL PASTO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDITCAURA
800165872,6
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO FEDC-1964-2025 **FECHA DOC.** 05/02/2025
NIT/ NOMBRE 1085276075,7 **DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA**

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
05/02/2025	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	951

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
104142120	FLUXOMETRO DE BAÑO	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	5,00	1.620.000,05	8.100.000,25
104143023	ORRING PARA DIAFRAGMA (FLUXOMETRO)	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	5,00	1.150.000,32	5.750.001,60
112041002	BROCA DE 1/4	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	44,00	8.400,00	369.600,00
112041010	BROCA 1/2"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	60,00	13.800,00	828.000,00
112041014	BROCA ACERO 3/16	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	40,00	5.700,00	228.000,00
104563039	BROCA 5/16	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	60,00	14.900,00	894.000,00
104020066	SIKA MULTISEAL 10 CM X 10 MTR	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	8,00	114.999,99	919.999,92
112041043	BROCA DE ACERO 5/16" x 4"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	70,00	21.299,99	1.490.999,30
112041049	BROCA DE TUNGTENO 3/8" X 6"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	57,00	8.699,99	495.899,43

112041090	BROCA PARA METAL DE 3/16"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	60,00	7.699,99	461.999,40
112041114	BROCA PARA METAL DE 1/4"	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	60,00	11.100,00	666.000,00
104020218	BALDOSA PARED BLANCO DE 30 X 60 CM CERAMICA BRILLANTE 9,1 MM ESPESOR USO INTERIOR RAM CARA UNICA	CAJA	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	2,00	63.950,01	127.900,02
104565005	PINTURA EPOXICA BLANCA	GALON	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	7,00	79.000,01	553.000,07
104020219	PEGANTE CERAMICO PEGACOR GRIS BULTO X 25 KG RMTO M2 X 5 KG 36 HRS SECADO EN HORMIGON	BULT.	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	2,00	27.500,00	55.000,00

Fecha de Proceso 06/02/2025
Hora de Proceso 16:14:35

SECCIONAL PASTO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDITCAURA
800165872,6
ENTRADA DE PRODUCTOS

Página 2 de 2

DOCUMENTO FEDC-1964-2025 **FECHA DOC.** 05/02/2025
NIT/ NOMBRE 1085276075,7 **DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA**

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
05/02/2025	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	951

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
104020007	ESTUCO PLASTICO	CUÑETE	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	8,00	62.000,00	496.000,00
OBSERVACIONES:					**TOTALES:**	**488,00**	**21.436.399,99**

EJECUCION PRESUPUESTAL CONTRATO

CONTRATO	**CO1.PCCNTR.6597107**
DURACION Cto.	27 de agosto al 31 de diciembre de 2024

DATOS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO				Factura No.	Valor Factura	Saldo del Contrato
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RUBRO	UNIDAD	VALOR REG PRES			
42924	A-02-01-01-004-003 A-02-01-01-004-004 A-02-01-01-004-008 A-02-02-01-003-004 A-02-02-01-003-005 A-02-02-01-003-007 A-02-02-01-004-001 A-02-02-01-004-002 A-02-02-01-004-003 A-02-02-01-004-008	Unidad 08	90.000.000,00	FEDC - 1612	24.709.900,00	65.290.100,00
			65.290.100,00	FEDC - 1673 FEDC - 1674	43.853.700,00	21.436.400,00
			21.436.400,00	FEDC - 1964	21.436.400,00	0,00
VALOR TOTAL			90.000.000,00		90.000.000,00	0,00

ADICION CONTRATO						
DATOS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO				Factura No.	Valor Factura	Saldo del Contrato
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RUBRO	UNIDAD	VALOR REG PRES			
61424	A-02-02-01-003-005	Unidad 08	12.000.000,00	FEDC - 1961	12.000.000,00	0,00
VALOR TOTAL			12.000.000,00		12.000.000,00	0,00

Igualmente, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Con fundamento en lo anterior, en los informes y soportes allegados por el contratista, la supervisora, autoriza el pago de la factura No. FEDC 1964 por valor de $ 21.436.400.00

Se firma en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025



DIANA MARIA VIVANCO BRUBANO
Supervisora contrato

Certificado
Bancario

Viernes, 10 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ identificado(a) con CC 1085276075, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	97272826602	2017/02/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145135799

(415)7707212489984(8020) 000014114513579 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 2 7 6 0 7 5	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 7 6 0 7 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DE LA CRUZ	NARVAEZ	DIANA	STEFANNY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES Y FERRETERIA COLOMBIANAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 17 18 AV COLOMBIA

42. Correo electrónico: dianadelacruzn@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 5 2	3 1 8 5 8 7 1 2 8 2	3 2 1 6 4 4 8 8 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 3 0 2 2 5	4 6 5 9	2 0 2 4 0 8 0 1	4 7 3 2	1 6 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA STEFANNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145135799

(415)7707212489984(8020) **000014114513579 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 5 2 7 6 0 7 5	7	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 4 0 7 0	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 9 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145135799

(415)7707212489984(8020) **000014114513579 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 5 2 7 6 0 7 5	7	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 8 5 9 8 9	1	2 4 6 2 8 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUANO	BRAVO	ANDERSON	JHONATHAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145135799

(415)7707212489984(8020) **000014114513579 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 5 2 7 6 0 7 5	7	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES Y FERRETERIA COLOMBIANAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección: CL 22 17 18 AV COLOMBIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 6 4 0 7 1	2 0 1 6 0 1 2 7	
168. Teléfono: 3 1 8 5 8 7 1 2 8 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdtonguin	DORA LUCIA TONGUINO PASUY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-08-016	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-19-5:40 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	72179425	**Fecha Registro:**	2025-03-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-08-016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	7325	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-03-19	**Código de Referencia:**	04500051700072179425	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	21.436.399,98	**Valor Deducciones:**	1.071.821,00	**Valor Neto:**	20.364.578,98	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**21.436.399,98**	Valor Deducciones	1.071.821,00	Valor Neto	**20.364.578,98**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1085276075	**Razón Social:**	DE LA CRUZ NARVAEZ DIANA STEFANNY	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	97272826602	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	1964	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-03-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO / A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES												
	Nación	10	CSF	120.641,82	0,00	120.641,82				Pesos	0,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO / A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES												
	Nación	10	CSF	1.559.259,16	0,00	1.559.259,16				Pesos	0,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO / A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.												
	Nación	10	CSF	4.256.499,00	0,00	4.256.499,00				Pesos	0,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)												
	Nación	10	CSF	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00				Pesos	0,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO / A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL												
	Nación	10	CSF	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	450.345,00	450.345,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	513.393,00	513.393,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	0,600 %	108.083,00	108.083,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
016 - TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-20	21.436.399,98	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)